



FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

FECHA DE TRASLADO: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ISIDRO DAVID ODEJA CURVELO.
DEMANDADO: YOHANA GUERRA PEÑA.
RADICADO: 44-001-41-89-001-2019-00103-00
TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DÍAS
INICIO: SEPTIEMBRE 05 DE 2022
FINAL: SEPTIEMBRE 07 DE 2022
TIPO DE TRASLADO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

EN LA FECHA, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

MILEIBIS BEATRIZ BRITO MOSCOTE
Secretaria

EDWIN OLIVELLA SIERRA
ABOGADO
3002774028

Señor
JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía Promovido por **ISIDRO DAVID OJEDA CURVELO** contra **YOHANA GUERRA PEÑA**.

RADICADO: 44-001-41-89-001-2019 – 00103

Actuando en el asunto de la referencia en mi calidad de endosatario para cobro judicial del señor **ISIDRO DAVID OJEDA CURVELO**., respetuosamente acudo a su despacho para manifestarle que mediante este escrito presento la Actualización de la liquidación del crédito.

Es pertinente dejar claro señor Juez, que mediante auto de fecha 30 de Septiembre de 2021 la Liquidación del crédito fue aprobada por el Despacho por el valor de **UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (\$1.788.414)**, especifico el resumen de dicha aprobación en el siguiente recuadro.

En el mismo Auto fue aprobada la liquidación de costa por valor de CIENTO TREITA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$137.188).

Teniendo en cuenta, que a la fecha la demandada no ha pagado ni capital ni intereses, me permito Respetuosamente presentar al Despacho la Actualización de la Liquidación del Crédito de la siguiente manera:

Los intereses para liquidar son los moratorios bancarios por mandato del artículo 446 del Código General del Proceso, es decir, a partir del valor aprobado en el Auto de fecha 30/09/2021.

INTERESES MORATORIOS 2,4%	42.921,00
TIEMPO: Del 01 de Octubre de 2021 al 19 de Agosto de 2022	318 DIAS
TOTAL	454.972,00

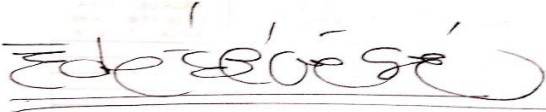
La liquidación de Intereses Moratorios a partir del valor aprobado asciende a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 454.972).

RESUMEN

INTERESES APROBADOS hasta el 01/08/2019	\$ 1.788.414
INTERESES MORATORIOS desde el 01/10/2021 hasta el 19/08/2022	\$ 454.972
LIQUIDACION DE COSTA APROBADAS	\$ 137.188
TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA	\$ 2.380.574

En conclusión, la modificación de la liquidación asciende a la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 2.380.574) M/L.

Cordialmente,



EDWIN OLIVELLSA SIERRA
CC 1.118.805.374 EXP RIOHACHA
T.P 202.336 EXP C.S de la J